



NOTA DE PRENSA

"Vivienda, la primera línea de defensa contra el brote de COVID-19", dice una experta de la ONU



GINEBRA (18 de marzo de 2020) – Dado que los gobiernos de todo el mundo confían en que las personas se queden en sus hogares para evitar la propagación del nuevo coronavirus; estos mismos gobiernos deberían tomar medidas urgentes para prevenir que haya personas sin hogar o viviendo en la calle, y al mismo tiempo garantizar el acceso a una vivienda adecuada para quienes no la tienen, una experta de la ONU dijo.

"La vivienda se ha convertido en la primera línea de defensa contra el coronavirus. El tener un hogar, ahora más que nunca, es una situación de vida o muerte ", dijo Leilani Farha, Relatora Especial de la ONU sobre el derecho a una vivienda adecuada.

"Estoy profundamente preocupada por dos grupos de población específicos: aquellos que viven en refugios de emergencia, personas sin hogar o en asentamientos informales, y aquellos que enfrentan pérdida de trabajo y dificultades económicas resultando en atrasos de pagos de hipotecas y alquileres y consecuentemente su desalojo".

Según el experto, aproximadamente 1.800 millones de personas en todo el mundo viven en la indigencia y en viviendas extremadamente inadecuadas, a menudo en condiciones de hacinamiento, sin acceso a una infraestructura sanitaria incluido el acceso a agua potable – haciéndolos particularmente vulnerables a contraer el virus, ya que a menudo esta población sufre múltiples problemas de salud.

"Insto a los Estados a que tomen medidas extraordinarias para garantizar el derecho a la vivienda para que todos puedan protegerse contra la pandemia. Están surgiendo las mejores prácticas por parte de algunos Estados, que incluyen: moratorias para ordenes desalojos debido a atrasos en el pago de alquileres e hipotecas; aplazamientos de pagos de hipotecas para los afectados por el virus; extensión de moratorias de invierno sobre los desalojos forzados de asentamientos informales; y mayor acceso a saneamiento y refugios de emergencia para personas sin hogar ", dijo Farha.

Aunque estas medidas son significativas, se requieren medidas adicionales para frenar el riesgo de estos grupos vulnerables y controlar las crecientes tasas de infección, dijo la Relatora Especial.

Como mínimo, para garantizar la protección de las personas que viven en la calle o en viviendas extremadamente inadecuadas, los Estados deben: cesar todos los desalojos; proporcionar viviendas de emergencia con servicios para aquellos afectados por el virus y que deben aislarse; asegurar que la aplicación de medidas de contención (por ejemplo: toques de queda) no conduzca a penalizar personas, basando la pena en la situación de vivienda de la persona; proporcionar acceso igualitario para el diagnóstico y la atención médica del COVID-19; y proporcionar una vivienda adecuada que puede requerir la implementación de medidas extraordinarias, correspondientes a un estado de emergencia, incluido el uso de unidades vacantes y abandonadas, así como también de unidades disponibles para alquileres temporarios o de corto plazo.

Con respecto a aquellos que enfrentan pérdida de trabajo y dificultades económicas, los Estados deben: proporcionar asistencia financiera directa o diferir los pagos de alquiler e hipoteca; promulgar una moratoria sobre los desalojos por mora; introducir medidas de estabilización o reducción de alquileres; y, al menos durante la pandemia, suspender costos y recargos de servicios públicos.

“Se están aplicando medidas y se han asignado recursos significativos para mitigar la recesión económica causada por COVID-19, como por ejemplo la reducción de las tasas de interés bancarios. Existe el riesgo de que tales medidas permitan a los actores financieros mundiales utilizar la pandemia y las desgracias de muchos para dominar los mercados de la vivienda sin tener en cuenta los principios de derechos humanos, como lo hicieron después de la crisis financiera mundial de 2008”, dijo la Relatora Especial. “Los estados deben evitar prácticas depredadoras de los inversores institucionales en el área de bienes raíces residenciales.

“Al garantizar el acceso a una vivienda segura con una adecuada infraestructura sanitaria, los Estados no solo protegerán las vidas de las personas sin hogar o que viven en asentamientos informales, sino que ayudarán a proteger a la población mundial al aplanar la curva de contagio y transmisión del COVID-19”, concluyó la experta de la ONU.